



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

El S. Condes. queno Conna El termino hasta que El primer Caudillo Se Inteligenciana la Cui quien Acordo que dho Cavallero Procurador General pida En Justicia Se observe Lo que de La Justa Resolución decida Cui

De las Doblas

Procurador
Joseph de Mendocina

J

En la M. N. y M. L. Cui de Socha a diez y siete de Marzo de mill seiscientos y ochenta y ocho años En Socha Justicia y Regim. de Ella Se Juntaron a Consejo En las Salas que a Consuebran para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mag. bien y utilidad de esta Republica Esasaver El S. O. Geronimo de las Doblas Leon y Tesorero del Consejo de su Mag. Consejo y Capitan a Guerra de esa dha Cui de Socha y Socha S. O. Gomez Claudio Joseph de Guevara, O. B.

